

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de:
CORPORACION REDEAMERICA

He auditado el Estado de Situación Financiera de la **CORPORACION REDEAMERICA**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias de preparación de la información financiera.

Mi responsabilidad está en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir las funciones y llevar a cabo el trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría. Tales normas requieren el cumplimiento de requerimientos éticos, que se planifique y efectúe las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno asunto relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar la opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **CORPORACION REDEAMERICA**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Además con fundamento en el alcance de mi auditoria, informo: que no estoy enterado de situaciones indicativas de insolvencia y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros; que la entidad lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a disposiciones del Órgano de Control y Vigilancia, a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. Los informes de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros. La entidad ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros eventualmente en su poder; ha realizado las estimaciones y reconocido las provisiones requeridas; ha gestionado lo pertinente para que el software utilizado cuente con las licencias y por consiguiente cumpla con disposiciones relacionadas con los derechos de autor, ha gestionado lo pertinente para la implementación de un sistema de gestión – seguridad y salud en el trabajo; además ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias y a las normas establecidas para el sistema de seguridad social integral donde la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema ha sido tomada de los registros y soportes contables y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Bogotá, Marzo 6 de 2019.



RODOLFO PELAYO MILLAN

Revisor Fiscal

T. P. 54324-T

Designado por ApG Ltda.